



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**DÉCIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE CAMERÚN

GINEBRA, 01 DE MAYO DE 2013

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de Camerún y reconocemos sus esfuerzos en el cumplimiento de las recomendaciones del EPU.

El país fomenta el incremento de la producción agrícola, ganadera y pesquera, para garantizar la disponibilidad de alimentos para su población, con una gran inversión en estos sectores, con especial atención en los cultivos industriales y alimentarios.

Su Gobierno avanza hacia la educación universal, con medidas adoptadas para asegurar la educación gratuita en las escuelas públicas de enseñanza primaria, facilitando incentivos como becas, libros y comedores escolares en las zonas prioritarias. En el año 2010 se creó la octava universidad pública, adoptando medidas para mejorar la calidad y profesionalización de la educación.

En cuanto a las personas con discapacidad, el Gobierno ha brindado acceso al empleo a más de 500 de estas personas en el sector público, impulsando acciones para mejorar sus condiciones de vida, con la consolidación del marco institucional y jurídico que incorpora la Convención, y el avance en la construcción del Centro de Rehabilitación de Maroua, destinado a su rehabilitación e integración socioeconómica.

Finalmente, Venezuela desea recomendar al Gobierno de Camerún, seguir reforzando sus políticas en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de brindar la mayor calidad de vida posible a su pueblo, para lo cual es muy importante contar con la cooperación y solidaridad de la comunidad internacional.

Muchas gracias.